

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 052 - 2014 - MDCH

Chaclacayo, 20 FEB 2014

**VISTO:** El Informe N° 026-2014-GGM/MDCH de la Gerencia General Municipal, el Informe N° 003-2014-CE/MDCH del Presidente de la Comisión Evaluadora; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 302-2013-MDCH se conformó la Comisión Evaluadora encargada del concurso público de méritos para la contratación de (01) Auxiliar Coactivo a plazo fijo;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 001-2014-MDCH se aprueba las Bases Administrativas para el Concurso Público de Méritos N° 001-2014-CEAC-MDCH para la Contratación a plazo fijo de un Auxiliar Coactivo para la Municipalidad de Chaclacayo;

Que, por Informe N° 003-2014-CE/MDCH el Presidente de la Comisión remite los resultados del Concurso Público de méritos N° 001-2014-CEAC-MDCH, dando como ganador de dicho concurso al señor Julver Cárdenas Escudero;

Que, mediante Informe N° 026-2014-GGM/MDCH la Gerencia General Municipal señala se proceda con la designación del señor Julver Cárdenas Escudero como Auxiliar Coactivo de la Municipalidad de Chaclacayo;

Que, de acuerdo al Artículo 1° de la Ley N° 27204, se precisa que el ejecutor coactivo y el auxiliar coactivo, son funcionarios nombrados o contratados y su designación en los términos señalados, no implica que dichos cargos sean de confianza;

Que, de acuerdo a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo N° 1017;

**SE RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** al señor **JULVER CÁRDENAS ESCUDERO** en el cargo de Auxiliar Coactivo de la Municipalidad de Chaclacayo, por contrato a plazo fijo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y a la Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO

Alfredo E. Valcárcel Cahen  
ALCALDE